

COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS DIRECCIÓN DE REGISTRO DE INSUMOS PECUARIOS

Indicaciones para realizar la modificación de empresas veterinarias en el sistema GUIA

A través del documento AGR-AGROCALIDAD/CRIA-2021-0679-O del 19 de febrero de 2021, se indica que *“...en proceso de salva para registro o modificación de una empresa veterinaria, se indica que los procesos serán concluidos por el sistema GUIA, por lo que ya no deberá ingresar una solicitud para subsanar las observaciones realizadas al proceso de registro o modificación de empresa y lo pertinente será comunicado por la Agencia”*, es decir, los procesos de modificación o registro de empresas ingresados antes del 19 de febrero, serán atendidos con la indicación que el trámite debe finalizar en el sistema GUIA pues dicho sistema genera el certificado de empresa correspondiente.

A continuación se detalla el procedimiento que un operador registrado en el sistema GUIA debe realizar para modificar su registro como empresa de productos veterinarios.

1.- Cambio en los sitios y áreas registradas: para el cambio de nombre del sitio, dirección, teléfono, actividad (fabricante, formulador, distribuidor), el usuario debe crear un nuevo sitio y área en el módulo INSCRIPCIÓN DE OPERADORES del sistema GUIA y finalizar el registro como empresa. En caso que el antiguo sitio y área deje de funcionar, deberá solicitar a la Agencia la inhabilitación de este sitio o área al correo consultasregistros@agrocalidad.gob.ec

2.- Cambio de responsable técnico: para operaciones registradas antes de 2018, deberá solicitar la inhabilitación del sitio o área y realizar un nuevo registro de sitio y área para declarar el responsable técnico, y completar el registro como empresa. Para operaciones registradas desde 2018 puede utilizar el botón INICIAR PROCESO DE ACTUALIZACIÓN que tiene cada operación aprobada en el sistema GUIA.



Nombre del área: Bodega
Tipo de área: Bodega
Estado: registrado
Observación: Solicitud registrada 2020-09-22 22-12-42

Superficie utilizada: 30

Representante técnico

Identificación	Nombre	Título	Área
1900406826	TORRES SOTO VICTOR ALEXANDER	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	Pecuarios

Datos de la operación

Operación: Distribuidor

#	Tipo producto	Subtipo producto	Producto	Código
1	VETERINARIO	PRODUCTO PRUEBA	PRODUCTO PRUEBA	3473302

Documentos generados

1.- [Certificación de registro de empresa.](#)

 Iniciar proceso actualización

Se adjunta un link con el video instructivo para cambio de responsable técnico:

<https://agrobox.agrocalidad.gob.ec/agrobox/data/public/dbf712--es>

3.- Cambio de razón social/RUC: deberá realizar un nuevo registro de usuario y contraseña en el sistema GUIA, registrar los sitios y áreas correspondientes y finalizar el registro como empresas.

Inscripción de Operador
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO - AGROCALIDAD

La información ingresada en este formulario servirá para registrarse en sistema informático y acceder a los servicios de AGROCALIDAD. La información es de carácter confidencial y de uso exclusivo para la institución y el usuario dueño de los datos.

Tipo de identificación

- ☐ RUC - Persona natural
- ☐ RUC - Persona jurídica
- ☐ RUC - Sociedad Pública
- ☐ Cédula

Número de identificación

Datos generales

Razón social (+)

Nombre de la empresa

Representante legal Nombres Apellidos

Representante técnico Nombres Apellidos

4.- Cambio de representante legal, datos de facturación, correo electrónico: deberá utilizar la herramienta ACTUALIZAR MIS DATOS que se encuentra en el menú DATOS DEL OPERADOR

5.- Añadir nuevos productos: para operaciones registradas antes de 2018, deberá solicitar la inhabilitación del sitio o área y realizar un nuevo registro de sitio y área, y finalizar el registro como empresa. Para operaciones registradas desde 2018 puede utilizar la herramienta DECLARAR PRODUCTO del módulo INSCRIPCIÓN DE OPERADORES

6.- Añadir fabricantes en el exterior:

6.1.- Deberá verificar si el fabricante se encuentra en alguna de las siguientes bases de datos publicadas en la pagina web de la Agencia:



Base de datos de certificación de buenas prácticas de manufactura



6.2.- En caso que el fabricante en el exterior no se encuentre en las bases de datos antes mencionadas, deberá realizar la habilitación del fabricante para lo cual deberá presentar los requisitos descritos en la Resolución 003.

6.3.- En caso que el fabricante en el exterior se encuentre en las bases de datos antes mencionadas, deberá verificar en el sistema DOSSIER PECUARIO, en el paso 2, que dicho fabricante se encuentre en lista de fabricantes en el exterior anclados a su usuario.

6.4.- En caso que un fabricante en el exterior no se encuentre en el listado del sistema DOSSIER PECUARIO, deberá realizar una solicitud al correo consultasregistros@agrocalidad.gob.ec, para lo cual debe adjuntar los siguientes datos:

- RUC de la empresa en Ecuador
- Nombre, País y dirección del fabricante en el exterior

Elaborado por: Andrés Salguero
Cargo: Analista de registro de insumos pecuarios

